

**ACTA DE SESIÓN N° 30-2019 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA – SANIPES**

Siendo las 19:00 horas del día miércoles 28 de agosto de 2019, en las instalaciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – Sanipes, ubicado en la Av. Domingo Orué N° 165 piso 7 del distrito de Surquillo, se reunieron los miembros del Consejo Directivo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES:

- Señora María Del Carmen Abregú Báez, representante del Despacho Vice Ministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, quien lo preside
- Señor Johnny Marchán Peña, Presidente Ejecutivo de Sanipes.
- Señora Cedia Kuroiwa Pérez, representante del Ministerio de Salud (MINSU).
- Señorita María Esther Palacios Burbano, representante de la Autoridad Nacional del Agua (ANA).
- Señor Pascual Alejandro Martínez Albán, representante de las Universidades Públicas y Privadas.

Asistieron en calidad de invitados:

- El Econ. Rafael Gálvez Yauricasa Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de SANIPES
- El Lic. Ricardo Oberti Izquierdo, Gerente General de Sanipes.

Habiéndose cumplido con la citación previa y contando con el quórum reglamentario para sesionar, se dio inicio a la Trigésima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de Sanipes, bajo la presidencia de la señora María Del Carmen Abregú Báez, representante del Despacho Vice Ministerial de Pesca y Acuicultura,

**I. DESPACHO**

**1.1 *Exposición sobre la Ejecución Presupuestal al mes de Agosto del año 2019***

Por unanimidad de los presentes, el tema pasó a la orden del día.

**1.2 *Propuesta para Jefe/Jefa de la Unidad de Presupuesto***

Por unanimidad de los presentes, el tema pasó a la orden del día.

**1.3 *Propuesta para Director de Órgano de Línea***

Por unanimidad de los presentes, el tema pasó a la orden del día.

**1.4 *Taller Internacional de fortalecimiento de Capacidades Técnicas Sanitarias de los especialistas de SANIPES ante la presencia del Virus de la Necrosis Pancreática infecciosa con la participación de los especialistas del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) de Chile en las fechas del 09 al 13 de septiembre de 2019 en la ciudad de Puno.***

Por unanimidad de los presentes, el tema pasó a la orden del día.

**1.5 *Informe sobre la Problemática de los maricultores del Callao, informe mensual a cargo de la Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuicola, informe de los meses de julio y agosto de 2019***

Por unanimidad de los presentes, el tema pasó a la orden del día.

**II. INFORMES**

No se presentaron Informes.

**III. PEDIDOS**

No se formularon pedidos.



#### IV. ORDEN DEL DÍA

##### 4.1 **Designación del secretario del Consejo Directivo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES**

El Presidente Ejecutivo de SANIPES presenta como punto adicional a la agenda, que era necesario nombrar al secretario del Consejo Directivo de SANIPES, cargo que a la fecha viene siendo ejercido por la Sra. Cedia Victoria Akemi Kuroiwa Pérez, quien ostenta también el cargo de Consejera, para el cual proponía a la Abogada Mercedes Govea Requena, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de SANIPES

Sometida a votación la propuesta del Presidente, fue aprobada por unanimidad de los asistentes (05 votos), constituyéndose así en el **Acuerdo** Nombrar como Secretaria del Consejo Directivo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES a la Sra. Mercedes Govea Requena.

##### 4.2 **Exposición sobre la Ejecución Presupuestal al mes de Agosto del año 2019**

La Presidenta del Consejo Directivo, señora María Del Carmen Abregú Báez, solicitó el ingreso del Lic. Ricardo Oberti Izquierdo, Gerente General de SANIPES, y del Eco. Sr. Rafael Gálvez Yauricasa, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a fin que procedan a informar sobre este punto:

Toma la palabra el Eco. Rafael Gálvez Yauricasa, quien informó lo siguiente:

- A la fecha del 27 de agosto de 2019, la ejecución presupuestal de SANIPES es de 49%, de los seis pliegos que integran el Sector, nos encontramos en el tercer lugar de ejecución; en la anterior sesión de consejo, se tenía una ejecución del 44%, sin embargo la Unidad de Contabilidad se encuentra devengando y el día de hoy se debe estar haciendo el cierre con una ejecución del 50.8%, que se formalizará para el día lunes 02 de septiembre.
- El gran porcentaje del presupuesto está en bienes y servicios con 71%, una parte mínima para Dietas y 17 millones en activos no financieros en los que está incluidos proyectos.
- El 92% del presupuesto corresponde a contratación de servicios (CAS, servicios de terceros, etc.)
- Tenemos 2'600.000.00 (Dos millones seiscientos mil y 00/100 soles) en insumos de laboratorio.
- Se está solicitando que se rebaje 2'600.000.00 (Dos millones seiscientos mil y 00/100) que se encuentran en RDR y 500.000.00 (Quinientos mil y 00/100 soles) en específicas restringidas (que no presentan un respaldo financiero). Por lo que si se concreta la rebaja solicitada, se van a sincerar los números, esto hará que la ejecución presupuestal se incremente.
- Por fuente de financiamiento, el 71% es RO.
- Por categoría de gasto, el 60% es APNOP
- En Proyectos de inversión en la Región Lima tenemos el 46%, en Piura y Tacna tienen en proceso la elaboración de expedientes técnicos, mientras que en el IOAR recién se ha empezado la ejecución de los procesos de selección, se han previsto los ítems y los plazos de ejecución. En Piura se van a adquirir 2 equipos.
- En el Proyecto PNIPA, hay baja ejecución, pero se está gestionando la designación del coordinador responsable de la Unidad de Gestión para que pueda impulsarse la ejecución de los proyectos (investigación, tecnología, adquisición de equipos de laboratorio). Se está gestionando una reunión con los representantes de PNIPA para fortalecer relaciones entre las instituciones y gestionar otros proyectos para el próximo año 2020.

Se observa que hay un saldo que deberá rebajarse (en RDR y Partidas Restringidas). Luego de una amplia deliberación, se solicita al Jefe de OPP, que se haga la proyección del nuevo PIM, para identificar con precisión qué y cuánto se va a devolver. Asimismo, se recomienda priorizar la contratación de CAS. Se aclara que MEF no está aceptando la contratación de nuevos CAS, solamente acepta los reemplazos. Se sugiere que se coordine con PRODUCE para una mejor orientación.

Se realizaron diversas consultas y sugerencias, dándose finalmente por concluido el Informe.

#### 4.3 Propuesta para Jefe/Jefa de la Unidad de Presupuesto

La Presidenta del Consejo Directivo, Señora María Del Carmen Abregú Báez, solicitó el ingreso del Lic. Ricardo Oberti Izquierdo, Gerente General para que diera cuenta al Consejo Directivo, la propuesta de candidato a Jefe de Unidad de Presupuesto. El Lic. Oberti informa que está pendiente la designación de este cargo, para cuyo efecto ha procedido a efectuar algunas entrevistas, luego de las cuales pone a consideración del Consejo Directivo, el CV del Señor Omar Percy Campos López Reyna como candidato a Jefe de la Unidad de Presupuesto.

Sometida a votación la propuesta y luego de la deliberación respectiva, fue aprobada por unanimidad de los presentes (5 votos), adoptándose el siguiente **Acuerdo N° 159-S30-2019:** Aprobar por unanimidad de los asistentes, la designación del Sr. Omar Percy Campos Lopez Reyna, como Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, cargo de libre designación por el Titular de la Entidad.

#### 4.4 Propuesta para Director de Órgano de Línea

La Presidenta del Consejo Directivo, señora María Del Carmen Abregú Báez, solicitó al Presidente Ejecutivo de Sanipes la presentación de la propuesta para el órgano de línea Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas. El Ing. Marchán antes de presentar a la candidata para la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas, hizo referencia a que en la Sesión 25-2019, se adoptó el Acuerdo 146, en cuya virtud se aprobó incorporar a la Sra. Patricia Whittembury Talledo como Sub Directora de Supervisión Pesquera que pertenece a la Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola, acuerdo que finalmente no se llegó a implementar en atención al perfil de la profesional mencionada, el mismo que no se ajustaba al perfil requerido para dicho cargo.

En este contexto, y toda vez que ya el Consejo Directivo ha evaluado las capacidades de la Sra. Patricia Whittembury, quien conoce y tiene experiencia en el tema de certificación, procedió a presentarla como candidata para el cargo de Directora de la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas de SANIPES. Señaló que esta dirección requiere fortalecimiento y un perfil que se ajuste a los objetivos, plazos, y estrategias que la nueva gestión se ha propuesto. Presentó algunos ejemplos de situaciones que abundan en la necesidad de efectuar estos cambios. Mencionó igualmente, que la Sra. Whittembury tiene amplia experiencia en temas de calidad y en temas de certificaciones en DIGESA, experiencia que puede sumar para atender las funciones de la institución, reiterando su propuesta.

Se procedió a analizar la propuesta, viéndose la necesidad de dejar sin efecto el Acuerdo N° 146-S25-2019 y adoptar un nuevo acuerdo, proponiendo la designación de la Sra. Patricia Elizabeth Whittembury Talledo al cargo de Directora de Habilitaciones y Certificaciones de Sanipes.

Sometida a votación la propuesta y luego de la deliberación respectiva, fue aprobada por unanimidad de los presentes (5 votos), adoptándose el siguiente **Acuerdo N° 160-S30-2019:** Dejar sin efecto el Acuerdo No. 146-S25-2019 y aprobar la designación como servidor público de confianza de la Sra. Patricia Elizabeth Whittembury Talledo, en el cargo de Directora de la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES.

#### 4.5 Taller Internacional de fortalecimiento de Capacidades Técnicas Sanitarias de los especialistas de SANIPES ante la presencia del Virus de la Necrosis Pancreática infecciosa con la participación de los especialistas del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) de Chile en las fechas del 09 al 13 de septiembre de 2019 en la ciudad de Puno.

La Presidenta del Consejo Directivo, señora María Del Carmen Abregú Báez, solicitó el ingreso del Ing. Alfredo Casado para exponer el tema. El Ing. Casado, quien trabaja en la Sub Dirección de Normatividad Sanitaria Pesquera y Acuícola, mencionó que se ha concretado una visita técnica con el personal de SERNAPESCA – Chile, en el marco del Memorandum de Entendimiento que



suscribió Sanipes con esta institución en el año 2017. Se ha buscado tener un intercambio de experiencias con respecto a temas acuícolas, ya que esta institución tuvo un problema con este virus hace algunos años atrás y como se ha detectado el virus de la *Necrosis Pancreática infecciosa* en las zonas de Puno, Cusco y Huancavelica, se ha visto oportuno contar con esta experiencia en la atención de la enfermedad y fortalecer las capacidades del personal técnico de Sanipes en la implementación de medidas de prevención y control, en temas de bioseguridad y desinfección de este virus, capacitación en signos clínicos, la toma de muestras por parte de los inspectores que participan en el Programa de control Acuícola; atención de brotes, control, inspección, vigilancia y análisis de riesgos para la importación de ovas.

Señaló que se trata de una visita técnica, en la que va a venir personal de SERNAPESCA especialista en materia de sanidad. Por parte de Perú, participarán especialistas vinculados a sanidad y supervisión acuícola, de Lima, Callao, Puno y Huancayo ya que son las oficinas que están afrontando esta enfermedad, y personal de la Sub dirección de certificación de Ovas. Hay un especialista que se encarga de la evaluación de los expedientes de importación de Ovas.

Las actividades se desarrollarán entre el 09 al 13 de septiembre tanto en Lima como en Puno; en Puno se realizará una capacitación en las instalaciones del PELBT, para poder ver en el campo, el tema de identificación de signos clínicos respecto a la presencia de esta enfermedad, intercambio de experiencias en las inspecciones que SERNAPESCA realiza en los centros acuícolas en Chile y en la implementación de las medidas de prevención que aplicaron cuando se les presentó esta enfermedad.

El día 12 de septiembre, se realizará un taller de identificación de peligros, en el marco de un proyecto que Sanipes viene ejecutando con fondos de PNIPA, que tiene que ver con la evaluación de la importación de Ovas, a fin de hacer una validación de esta identificación de peligros con los actores de la cadena productiva de trucha en Puno. El día 13 sería el cierre de la capacitación.

SERNAPESCA está asumiendo el costo de los pasajes de los profesionales de Chile a Perú, Sanipes asumiría los gastos de movilidad interna, traslado a Puno, alojamiento y alimentación de los profesionales visitantes.

Como resultados del taller, se habrá fortalecido las capacidades de los especialistas en vigilancia, control, actividades de prevención y bioseguridad en las zonas acuícolas. También la evaluación y diagnóstico en campo, a fin que los inspectores puedan fortalecer sus habilidades para identificar la presencia de los brotes y fortalecer los lazos de cooperación con SERNAPESCA.

Luego del debate y la absolución de consultas correspondiente por parte de los miembros del Consejo Directivo, se propuso invitar a un representante de la Universidad Nacional de Puno, para que adquiera las capacidades y poder replicar los conocimientos, así como también a un representante de la la Direpro. Se sugirió adicionalmente, ampliar la participación a un mayor número de profesionales, mediante el uso de las herramientas tecnológicas, como el Skype.

Luego de lo señalado, se concluyó con la exposición.

#### **4.6 Informe sobre la Problemática de los maricultores del Callao, informe mensual a cargo de la Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola, informe de los meses de julio y agosto de 2019**

La Presidenta del Consejo Directivo, Señora María Del Carmen Abregú Báez, informó que para la presente exposición se encuentra presente el Ing. Juan Manuel Ipanaqué Zapata, Director (e) de la Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola.

El Ing. Ipanaque procedió a informar que desde la última reunión que se tuvo el 22 de julio de 2019, la situación con la problemática de los maricultores no ha variado con respecto al desarrollo, el Callao tiene áreas tipo A y Tipo B, que son San Lorenzo tipo A para consumo humano directo y El Frontón, Tipo B, la cual tiene que pasar por un tratamiento térmico para poder ser consumido, la problemática del Callao se basó en la alta disponibilidad de la concha de abanico que había en

el momento, es por eso que ahora se está reevaluando sanitariamente, ya que es una de las actividades que se desarrolla.

Se está coordinando para hacer vigilancia sanitaria a todas las instituciones vinculadas para poder comercializar el producto, a su vez trasladar las conchas de abanico de una zona tipo B (contaminada) del Frontón hacia una zona tipo A (no contaminada) en Casma, que es una concesión que cuenta con derecho autoritativo otorgado por el Gobierno Regional y cuenta con el protocolo técnico sanitario de Sanipes, para un proceso de depuración natural.

Una de las actividades que se realizó Sanipes con la finalidad de evidenciar probables áreas para que se puedan reinstalar moluscos bivalvos, es que a través de Produce se buscó las que estén autorizadas en Sechura, en Nunura Piura, una en Casma y una en Huaral, con la finalidad que sean áreas que se puedan clasificar y definir como áreas de reinstalación para los administrados que lo requieran.

El segundo paso es que se ha comenzado con la reevaluación sanitaria de la bahía del Callao, que abarca el área tipo B del Frontón como el área tipo A de San Lorenzo, a la fecha se viene realizando el décimo monitoreo. La ubicación de los puntos de muestreo se han establecido mediante prospecciones marinas y terrestres, se establecieron cuarenta (40) puntos de monitoreo iniciales donde la mayoría de puntos se daba en la zona norte de la bahía del Callao, como forma de ver puntos de amortiguamiento ante una evidente contaminación en la zona norte como resultado de la presencia de fábricas clandestinas, Ptar Taboada, afluentes pesqueros y astilleros en los que evidencia contaminación en los resultados cuando se toman las muestras de coliformes termotolerantes.

Presenta resultados diversos de varios análisis efectuados, donde se observa que los resultados exceden los límites aceptables para los análisis.

Luego de la exposición, la Presidenta del Consejo Directivo tomó la palabra y propuso que, a través de la Presidencia Ejecutiva de Sanipes se eleve un Informe al despacho Vice Ministerial poniendo en conocimiento la situación de la Bahía del Callao, y de todos los factores externos que influyen en mantener esta situación, considerando que la causa proviene de diversos agentes, muchos de ellos distintos a Sanipes y a Produce, en los cuales tiene incidencia la actividad de otros sectores para la mejora de la zona, habilitar sanitariamente y poder extraer y comercializar los productos. Una vez elevado el informe, poder hacer la convocatoria a las diferentes instituciones para recuperar la zona afectada de la bahía del Callao.

Luego del debate y la absolución de consultas correspondiente por parte de los miembros del Consejo Directivo, la Sra. María del Carmen Abregú, solicitó realizar el informe respectivo y elevarlo al Despacho Vice Ministerial para coordinar con los diferentes representantes y sectores involucrados.

Luego de lo señalado, se concluyó con la exposición.

## 5 ACUERDOS

En el marco general de los asuntos tratados en la presente sesión y de las deliberaciones respectivas, el Consejo Directivo adoptó por unanimidad de los presentes (5 votos), los siguientes acuerdos:

**Acuerdo N° 159-S30-2019:** Aprobar por unanimidad de los asistentes, la designación del Sr. Omar Percy Campos Lopez Reyna, como Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, cargo de libre designación por el Titular de la Entidad.

**Acuerdo N° 160-S30-2019:** Dejar sin efecto el Acuerdo No. 146-S25-2019 y aprobar la designación como servidor público de confianza de la Sra. Patricia Elizabeth Whittembury Talledo, en el cargo de Directora de la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES.



**Acuerdo N° 161-S26-2019:** Nombrar como Secretaria del Consejo Directivo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES a la Sra. Mercedes Govea Requena.

La Secretaria del Consejo Directivo realizará las acciones y/o actos necesarios para la implementación de los acuerdos mencionados.

Siendo las 21:21 horas se da por concluida la presente Sesión.

María del Carmen Abregú Báez  
Presidenta

Pascual Alejandro Martínez Albán  
Vicepresidente

Johnny Marchán Peña  
Presidente Ejecutivo

Cedia Kuroiwa Pérez  
Representante

María Esther Palacios Burbano  
Representante